



"2026. Año del
Humanismo Mexicano
en el Estado de México".



MEXICALTZINGO
Gobierno que Sirve con Pasión
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE				TRÁMITE:	X
Quejas o Denuncias en contra Servidores Públicos adscritos al Ayuntamiento de Mexicaltzingo.				SERVICIO:	NA
DESCRIPCIÓN					
Es el medio por el cual puedes presentar denuncias, sugerencias o reconocimientos a las y los servidores públicos, o personas jurídico colectivas relacionadas con el Ayuntamiento de Mexicaltzingo.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYUN-K00/TS01/2026				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Código Administrativo del Estado de México. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Ley Orgánica del Estado de México. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER	Acuse de Recibo de su Queja o Denuncia.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	NA	X	NA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Queja o Denuncia: si recibiste un mal trato al realizar un trámite o servicio ante alguna área de la administración pública municipal o sus organismos descentralizados.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite solo está sujeto a verificación cuando sea estrictamente necesario. Esto de acuerdo al artículo 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Queja o Denuncia levantada por la Autoridad Investigadora o llenado del formato.	Si	01	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
2.- Identificación oficial vigente.	Si	01			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Queja o Denuncia levantada por la Autoridad Investigadora o llenado del formato.	Si	01	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
2.- Carta Poder/ Poder Notarial.	Si	01			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	NA	NA	NA		



"2026. Año del
Humanismo Mexicano
en el Estado de México".



MEXICALTZINGO
Gobierno que Sirve con Piedad
2019-2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar por escrito su queja o denuncia. 2.- Acudir al citatorio para ratificar su queja o denuncia. 3.- Inicio de Procedimiento en caso de calificarse como falta administrativa. 4.- Acudir a las citaciones efectuadas por las autoridades pertinente para el desarrollo del procedimiento administrativo, hasta la emisión de la resolución que ponga fin al procedimiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1.- 15 días hábiles después de presentada la queja o denuncia. 2.- 15 días hábiles después de ratificada la queja o denuncia. 3.- 30 a 60 días hábiles para el inicio del procedimiento cuando sea el caso. 4.- Una vez iniciado el procedimiento se sujetará a los plazos establecidos en la Ley de la materia.			
COSTO	NA	FUNDAMENTO JURIDICO	NA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
05 a 15 días por parte de la Autoridad Investigadora de acuerdo al artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Para el caso de las Autoridades Substanciadora y Resolutora será en un plazo de 03 días, de acuerdo al artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El desahogo de las pruebas. Las constancias que integran el expediente. Las declaraciones vertidas en el desahogo de la audiencia de Ley.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Para el caso de la presentación de una queja o denuncia no aplica, esto debido a que existe la etapa de investigación.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Contraloría Interna Municipal		Contraloría Interna Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Domingo Jaimes Morales			
DOMICILIO				
CALLE	Independencia Poniente			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Mexicaltzingo	
C.P.	52180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
NA	NA		NA	oicmexicaltzingo2527@gmail.com
NA	NA		NA	NA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NA			



"2026. Año del
Humanismo Mexicano
en el Estado de México".



MEXICALTZINGO
Gobierno que Sirve con Piedad
2025-2027

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NA	
DOMICILIO			
CALLE	NA		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA
C.P.	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede existir alguna represaría en contra el usuario que presenta una queja o denuncia?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Al presentar mi queja o denuncia tengo que presentar algún tipo de evidencia o prueba?		
RESPUESTA:	Si cuenta en ella debe presentarla, enunciarla o hacer saber a la autoridad donde podría obtenerla		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Durante el desarrollo del procedimiento existe careo con el presunto responsable?		
RESPUESTA:	No existe la figura dl careo, pero ambos son citados a garantía de audiencia la cual pueden desahogar de forma presencial o por escrito según lo que a su derecho convenga.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo presentar una queja o denuncia contra un servidor público adscrito al Ayuntamiento de Mexicaltzingo o contra una persona jurídico colectiva que tenga relación con el Gobierno Municipal de Mexicaltzingo?		
RESPUESTA:	En las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, en el buzón que esta ubicado afuera de la oficina, enviándola al correo electrónico oimexicaltzingo2527@gmail.com, así como mediante el sistema estatal SAM.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: DOMINGO JAIMES MORALES CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, MEXICO.	VISTO BUENO: DOMINGO JAIMES MORALES CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, MEXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/02/2026.
--	--	--

CONTRALORIA

MEXICALTZINGO
Gobierno que Sirve con Piedad
2025-2027

MEXICALTZINGO
Gobierno que Sirve con Piedad
2025-2027

CONTRALORIA





"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

FOLIO:

Área con líneas horizontales para el desarrollo del contenido del documento.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS HECHOS DESCRITOS ME CONSTAN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO Y/O DENUNCIANTE

EL PRESENTE FORMATO ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALTZINGO, Y NO PUEDE REPRODUCIRSE DE FORMA INDEPENDIENTE, EL MISMO SERA VALIDO UNA VEZ QUE CUENTE CON EL SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO PERTENECIENTE A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE MEXICALTZINGO.

